



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-13-2025

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las doce horas treinta minutos del día 02 de septiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala "M"** de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONATUX**, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de la Licitación Pública Nacional No. **LO-13-J2X-013J2X002-N-13-2025**, referente a la **REHABILITACIÓN A MUELLE FISCAL, PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN INSTALACIONES DE LA ASIPONATUX, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ**.

El acto lo preside el Ing. Alberto Peyrot Amaya, Gerente de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la **ASIPONATUX**.

A continuación, se enlistan las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes que se recibieron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mismas que fueron aceptadas para su revisión detallada.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO SIN IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE (MONEDA NACIONAL)
1.	CONSTRUCTORA MAEMAR SA DE CV	\$ 2,761,953.00
2.	GOMEX CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 3,977,178.18
3.	GRUPO CONSTRUCTOR GSC SA DE CV	\$ 3,678,709.44
4.	JOSE CARLOS GUZMAN AVILA	\$ 3,466,657.06
5.	OBRAS MARITIMAS HB SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ADMINISTRACION DE VALORES HB SA DE CV	\$ 3,697,927.14

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 y 65 fracción II de su Reglamento, se determina lo siguiente:

La propuesta presentada por la empresa **GOMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se desecha económicamente, en virtud de que **sus precios de insumos presentados en la propuesta económica no son aceptables, toda vez que rebasan el presupuesto elaborado por la convocante**. Lo anterior, se sustenta con el artículo 24 en su segundo párrafo, 46 en su fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 71 primer párrafo de su Reglamento, y el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-13-2025

ACTA DE FALLO

La propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA MAEMAR, S.A. DE C.V.**, no fue presentada conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, toda vez que **INCUMPLE** en la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

DOCUMENTO PT-02

Descripción de la **planeación integral** del LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el **procedimiento de ejecución de los mismos**, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezca la CONVOCANTE.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
<p>Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada.</p> <p>(...)</p> <p>II. Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezcan las dependencias y entidades;</p> <p>IV. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;</p> <p>V. Que el procedimiento constructivo descrito por el LICITANTE demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;</p> <p>La Planeación Integral para la realización de los trabajos, describa con claridad los pasos que seguirá el LICITANTE para cumplir con todos los requerimientos de este proyecto, en este documento el LICITANTE debe indicar la forma en cómo se organizará para ejecutar la obra, que recursos empleará, cuantos turnos trabajará, plan de procura de equipos y materiales de instalación.</p>	<p>Omite presentar la descripción integral de los trabajos correspondientes a los trabajos a realizar en el muelle fiscal los cuales comprenden desde el concepto 21 al concepto 32, de acuerdo al catálogo de conceptos solicitados.</p> <p>No presenta en forma amplia y detallada la Planeación integral para realizar los trabajos, así como las medidas de protección ambiental y seguridad, así como no siguió un proceso ordenado con prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar, de acuerdo al párrafo cuarto del ANEXO 03 PT N-13: DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT), DOCUMENTO PT-02, así mismo del Procedimiento de ejecución de los trabajos propuestos por el licitante no se apega a las actividades calendarizadas enunciadas en el DOCUMENTO PE-14, DOCUMENTO PE-15, DOCUMENTO PE-16 y DOCUMENTO PE-17, al no especificar los inicios y conclusiones de las actividades, por lo que no es congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.</p>





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-13-2025

ACTA DE FALLO

permanente, participación de proveedores y/o subcontratistas, etc., de tal forma que demuestre experiencia en el desarrollo de este tipo de trabajos

Que el procedimiento descrito sea aceptable porque demuestra que el LICITANTE conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el **programa de ejecución general de los trabajos** considerado en su propuesta, la cual deberá ser congruente con:

El programa de utilización de mano de obra.
El programa de utilización de maquinaria y equipo de necesario para la realización de los trabajos,
El programa de suministro de los materiales y equipos de instalación permanente,

El LICITANTE deberá describir de manera general:
Plan para el desarrollo de los trabajos de esta Licitación, donde se indique el número de frentes de trabajo, la ubicación y el responsable "licitante seleccionado" (en caso de propuestas conjuntas se indique la empresa responsable).
Se deberá especificar la cantidad de personal promedio que estará laborando en cada actividad por jornada de trabajo de 8 horas.

Para el desarrollo de los trabajos deberá ser desarrollado de conformidad con los documentos técnicos proporcionados en la SECCIÓN de las bases de Licitación; o bien indicar de manera general planos, especificaciones, etc., y deberá ser congruente con la infraestructura e instalaciones que proponga, los materiales y equipos de instalación permanente que proporcionará, la mano de obra que utilizará, la maquinaria y equipo de necesario para la realización de los trabajos que empleará y el **programa de trabajo**. (...)

DOCUMENTO PT 07. Documentación que acredite la **capacidad financiera**, como **declaraciones anuales, estados financieros auditados y dictaminados por contador público**, de los últimos dos ejercicios fiscales.

Se revisará que el documento contenga toda la Incumple al no reunir el capital neto de trabajo (CNT) que





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-13-2025

ACTA DE FALLO

información solicitada. (...) VI. Las dependencias y entidades, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, determinarán en la convocatoria a la licitación pública, los aspectos que se verificarán en los estados financieros de los licitantes, entre otros: a) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;	cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos. Por lo que el documento presentado por el licitante, incumple con lo solicitado en las Bases de Licitación en el ANEXO 03 PT N-13: DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT).
--	--

"LA FALTA DE LOS DOCUMENTO PT-02 y PT-07 EN CASO DE QUE SU PRESENTACIÓN NO SE APEGUE A LAS BASES, SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN".

Lo anterior se sustenta con lo establecido en el artículo **44 fracción II y VI y 64 fracción I, IV y VI inciso a)** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por lo antes expuesto, la propuesta **TÉCNICA** de la empresa **CONSTRUCTORA MAEMAR, S.A. DE C.V.**, se **DESECHA**, por resultar **NO SOLVENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA**.

EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:

La propuesta presentada por el licitante **JOSÉ CARLOS GUZMÁN ÁVILA**, cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y ocupa el **PRIMER LUGAR** de la presente licitación.

La propuesta presentada por el licitante **GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.**, cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y ocupa el **SEGUNDO LUGAR** de la presente licitación.

La propuesta presentada por el licitante **OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ADMINISTRACIÓN DE VALORES HB, S.A. DE C.V.**, cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y ocupa el **TERCER LUGAR** de la presente licitación.

De conformidad con el presente FALLO, la proposición que resultó calificada como solvente, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, es la presentada por el licitante **JOSÉ**





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-13-2025

ACTA DE FALLO

CARLOS GUZMÁN ÁVILA y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-13-J2X-013J2X002-N-13-2025, referente a la **REHABILITACIÓN A MUELLE FISCAL, PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN INSTALACIONES DE LA ASIPONATUX, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.**, con una propuesta por un monto total de **\$ 3,466,657.06 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.)** más IVA.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento de contrato** a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

La presente acta, surte los efectos a partir de la notificación al licitante **JOSÉ CARLOS GUZMÁN ÁVILA** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, mediante el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos el día 05 de septiembre de 2025 y deberá iniciar los trabajos el día 09 de septiembre de 2025.

Responsables de la evaluación: Ing. Alberto Peyrot Amaya, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Ing. Ramón de Jesús Rodríguez Ruiz, Subgerente de Ingeniería y Ecología e Ing. Karla Lucia Borboa Cerón, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno interviene de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por conducto del Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONATUX, se hace saber a dicha Secretaría para el ejercicio de sus atribuciones; la emisión de este fallo, tiene el carácter de inapelable.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento los que intervinieron en el presente acto de fallo. **Para efectos de la notificación personal el acta de fallo, en términos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, será publicada en la Plataforma denominada Compras MX, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> el mismo día en que se emita.**

Después de dar lectura a la presente, se da por terminado este acto, siendo las doce horas cincuenta minutos del día 02 de septiembre de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera a la barra norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, Tuxpan, Veracruz, C.P. 92880 www.puertotuxpan.com.mx



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-13-2025
ACTA DE FALLO

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ING. ALBERTO PEYROT AMAYA	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA	
ING. RAMÓN DE JESÚS RODRÍGUEZ RUIZ	SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA	
ING. KARLA LUCIA BORBOA CERÓN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS	
ING. IVÁN ZARATE ZUBIRIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

LIC. MARIA ESTHER MARTINEZ MATESANZ	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
-------------------------------------	---	--

